



ADVERTENCIA

Este documento es una traducción automática sin revisar y puede contener errores, por lo que no se garantiza su fidelidad respecto del original.

El objetivo de esta traducción, que legalmente no tiene ninguna validez, es facilitar la comprensión. No sustituye, en ningún caso, el documento original al que acompaña, que es el único documento con carácter oficial.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED INFORMÁTICA Y DE LA RED TELEFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

EXPEDIENTE 2024/119

1. Objetivo

El presente pliego de condiciones pretende definir los servicios que el adjudicatario deberá proporcionar a la Universidad de Barcelona (UB), en base a la aportación de actuaciones de su personal técnico, de forma que puedan desarrollarse a satisfacción diferentes tareas relacionadas con la instalación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas y telefónicas de la UB.

Esta licitación no requiere la aportación de ningún tipo de componentes hardware/software que, en caso de ser necesarios, serán proporcionados directamente por la UB. Lo que sí deberá proporcionar el adjudicatario serán las herramientas e instrumentos de medida necesarios para que su personal pueda llevar a cabo las tareas requeridas a lo largo de estas prescripciones (en la Memoria Técnica presentada se tendrá que relacionar este material y sus fechas de calibración). Asimismo, el adjudicatario adquiere el compromiso de la calibración anual de este equipamiento. En los periodos de calibración, será necesario que suministre otras herramientas e instrumentos ya calibrados para continuar con las tareas objeto de esta licitación.

2. Antecedentes

La Universidad de Barcelona (UB) dispone de una red informática distribuida a través de todas sus dependencias donde se conectan los ordenadores de los distintos colectivos universitarios. De forma similar utiliza una red telefónica corporativa propia que da servicio de voz a gran parte de sus usuarios.

Es misión del Área de Tecnologías de la UB proporcionar y configurar los elementos de hardware, infraestructura y valor añadido necesarios para hacer plenamente operativo el funcionamiento en red de dichos equipos informáticos. También, desde el Área de Tecnologías, se explotan los sistemas telefónicos y el cableado físico que permite hacer llegar el servicio telefónico hasta los sitios de usuario.

Para llevar a cabo estas tareas, el Área de Tecnologías coordina diferentes grupos de trabajo propios y de empresas externas.

3. Servicios a contratar

El servicio contempla las tareas más físicas relacionadas con la red de voz/datos: instalación, configuración o mantenimiento de componentes (cableado –cobre o fibra, midspans PoE, equipos conversos cobre-fibra, etc.).



Las actividades básicas solicitadas son:

- Activación de conexiones de voz/datos: "crimpado" (armario y roseta) y certificación la instalación (armario y roseta) asignación de servicio de red o telefónico generación de documentación.
- Acciones de mantenimiento y resolución de averías sobre sistemas anteriores.
- Instalación de electrónica de red previamente configurada (principalmente conmutadores y APs wifi) de diferentes marcas: Cisco, Alcatel, HP, etc.
- Instalación del cableado de fibra y cobre y certificación en armarios de servidores.
- Medida de potencia óptica y certificación de enlaces de red de fibra óptica (fibra monomodo y multimodo).
- Configuración de enlaces físicos punto a punto con fibra óptica monomodo y multimodo, asignando cordones de fibra e insertando transceptores proporcionados por UB en la electrónica de conmutación existente.
- Mantenimiento de la documentación de conexiones de cableado y electrónica.
- Resolución de averías básicas de los equipos de red por sustitución de los mismos, en coordinación con el grupo de configuración de red.
- Control y mantenimiento de almacén y materiales.

4. Perfil de los técnicos

- Amplia experiencia laboral acreditada (mínimo de 2 años) en las actividades relacionadas en el punto 3.
- Preferible con titulación en las especialidades de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Con cursos o seminarios especializados en telemática y redes.
- Dominio hablado y escrito del catalán y del castellano e inglés a nivel básico.

5. Acreditación de la idoneidad del personal

Será necesario que los licitadores presenten:

1. En cuanto a la formación habrá que detallar y acreditar documentalmente:

- los cursos de enseñanzas regladas de cada persona
- los cursos de enseñanzas no regladas que tengan que ver con titulaciones en Informática, Electrónica o Telecomunicaciones. Cuando la certificación de las enseñanzas provenga de la propia empresa licitadora deberá especificarse, entre otras, lo siguiente: programa del curso, lugar donde se realizó, fechas, personal formador (nombre y titulación), etc.

2. La experiencia laboral del personal propuesto en el sector de las actividades solicitadas en esta licitación a través de los certificados de empresa que describan: tipos de contratación realizada, actividad desarrollada, categoría profesional y duración del contrato. Los certificados de empresa tendrán que ir acompañados con el informe oficial de vida laboral emitido por la entidad administrativa correspondiente.



La experiencia laboral acreditada prestando servicios para empresas o instituciones con más de 500 ordenadores conectados en red en una única dependencia. Habrá que aportar certificados, originales o compulsados, de las empresas en las que se desarrollaron los trabajos detallando las tareas realizadas y con identificación y contacto de la persona que certifica.

3. Los documentos que acrediten que los candidatos tienen realizada la formación en riesgos laborales específica para el trabajo solicitado.

La UB podrá entrevistar en cualquier momento, y de forma especial antes de la adjudicación de la licitación, al personal propuesto para verificar su idoneidad.

6. Área geográfica y transporte

Las intervenciones podrán tener lugar en cualquiera de las dependencias de la UB situadas en el área metropolitana de Barcelona (Campus Diagonal, Campus Bellvitge, Campus Vall d'Hebron, Campus Torribera - Santa Coloma de Gramenet, Centro Ciudad, Hospital Clínic, Sants, etc.).

La "base de operaciones" será la sede del Área de Tecnologías de la UB (Pabellón Rosa - Recinto de la Maternidad - Barcelona).

7. Dimensionamiento del servicio y horario de trabajo

Hará falta la presencia de cuatro técnicos en las dependencias de la UB todos los días de 8:00 a 15:00 horas). La lista de servicios a realizar cada jornada será proporcionada por la UB, el mismo día, en la "base de operaciones" o bien el día anterior si se requiere empezar la jornada en otra ubicación de la UB.

La UB proporcionará a los técnicos de la empresa adjudicataria teléfonos móviles de su red corporativa para agilizar los procedimientos de comunicación.

8. Número de candidatos a presentar

Los licitadores presentarán el perfil de cinco técnicos candidatos a desarrollar las labores objeto de licitación. De los cinco solo cuatro estarán al servicio en la UB al mismo tiempo y el otro se considerará "de reserva".

Las bajas de larga duración de cualquiera de los técnicos en activo en la UB será siempre cubierta por el quinto candidato.

9. Rotación del personal

Por razones de operatividad y de familiaridad con la infraestructura de todos los técnicos del licitador, será necesario que este aporte, dentro de la Memoria Técnica, una propuesta de rotación entre los cuatro técnicos en la UB y el quinto "de reserva".

10. Ruptura de la relación laboral con el licitador



Solo se admitirán cambios en las personas inicialmente propuestas por el adjudicatario en los casos de ruptura de relación laboral entre estos trabajadores y el licitador. Estas roturas tendrán que ser justificadas documentalmente ante la UB.

El adjudicatario propondrá en estos casos nuevo personal de sustitución que deberá acreditar siempre su idoneidad a través de la documentación y procedimientos especificados en el punto 5 de estas prescripciones.

La sustitución de un miembro del equipo implicará que el nuevo miembro trabajará, sin coste y durante un mes, con los otros cuatro técnicos en la UB para familiarizarse con la infraestructura.

11. Relaciones laborales de los técnicos

El personal aportado por el adjudicatario se registrará, en materia laboral, por los Convenios Laborales que tenga en vigor su Empresa y no por quienes rigen para el personal propio de la UB.

Será responsabilidad del adjudicatario organizar las vacaciones, días de libre disposición, formación, bajas, etc. de su personal. La Empresa comunicará a la UB las novedades e incidencias que se produzcan al respecto.

De igual forma es responsabilidad del adjudicatario la implantación y explotación de un sistema de control de presencia para su personal. En la Memoria Técnica habrá que incluir una descripción detallada del sistema y de los informes a proporcionar.

Barcelona,

Montserrat Bachs Castaño
Directora Área de Tecnologías
de la Información y la Comunicación